INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN 002/2016.-

En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"**, en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si la Representante Legal de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con **C.I. N° 2.359.981**, se encuentra registrada en la misma, verificándose que el mismo **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-

En Atención a la **Nota DNCP/DNC N° 13550/2016** de fecha 24 de mayo de 2016, los Miembros del Comité de evaluación de Ofertas, han analizado a todos los Accionistas de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cuya nómina se consigna a continuación:

- **Marcial Virgilio Leiton Rodríguez, C.I. N° 509.529.-**
- **José Manuel Flecha Cosp, C.I. N° 698.987.-**
- **Sergio Gustavo Pérez Benítez, C.I. N° 394.226.-**

Previa verificación, se concluye que no se encuentran registrados en la Base de Datos del SINARH.-

Es nuestro informe.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación